



SESION ORDINARIA N° 38

En Padre Las Casas, a diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:14 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejel Sr. Raúl Henríquez Burgos, con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos; señores Alex Henríquez Araneda y Pedro Vergara Manríquez. Siendo las 09:18 y 09:25 horas, se incorporan a la Sesión Ordinaria los Concejales señores Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo respectivamente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Compañía de Danza Rompiendo Esquemas.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

4b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

4c) Modificaciones Presupuestarias. (C. Finanzas)

- 1) Presupuesto Municipal, Normalización e Instalación Eléctrica Sede Villa El Faro, Padre Las Casas. M\$3.960.- (Ent. 13.12.17) (C. Finanzas).

4d) Incorpórese Nuevo Derecho Ordenanza Municipal. Propaganda en Letrero de Propiedad Municipal. (C. Finanzas)

4e) Pasam 2018. (C. Salud)

4f) Solicitud Autorización Patente Bodega Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas. (Depto. Finanzas)

4g) Solicitud Priorización Municipal de Iniciativa "Construcción Cierre Perimetral Área Verde Villa Rayén Mapu, Padre Las Casas". (Secpla)

4h) Solicitud Financiamiento Costos de Operación y Mantención Proyecto "Construcción Cierre Perimetral Área Verde Villa Rayén Mapu". (Secpla)

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Solicitud de Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.
- 2) Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales – Club Deportivo Escuela de Gimnasia Rítmica Amulen, M\$300.-
- 3) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto - Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas - DIBAM, M\$6.971.-
- 4) Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales – Junta de Vecinos N°34 Thiers Sur, M\$1.000.-
- 5) Presupuesto Educación, Catálogo del Plan de Cuentas Remuneraciones del Sistema Profesional Docente, M\$123.000.-
- 6) Presupuesto Educación, Devolución de Saldos de Bonos y Aguinaldos – SUBDERE, M\$21.408.-
- 7) Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Bono Navidad y Bono Especial, Ley N°21.050, M\$46.917.-
- 8) Presupuesto Salud, Ajuste Contable, M\$29.-

- 9) Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Convenio de Apoyo a la Gestión Local en APS, M\$17.880.-
- 10) Presupuesto Salud, Gastos en Personal – Programa Digitadores, M\$282.-
- 6b) Solicitud Otorgamiento Patente de Alcohol Bodega Distribuidora de Cervezas al por Mayor. (Finanzas)**
- 6c) Entrega Políticas de Recursos Humanos. (Adm. Municipal)**
- 6d) Solicitud Autorización Priorización Iniciativa “Mejoramiento Sector Espinoza Alto, Padre Las Casas”. (Secpla)**
- 6e) Solicitud Autorización Financiamiento Costos de Operación y Mantención de Iniciativa “Mejoramiento Sector Espinoza Alto, Padre Las Casas”. (Secpla)**
- 6f) Solicitud Autorización Financiamiento Aporte Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvia Villa Moser, Padre Las Casas. (Secpla)**
- 6g) Solicitud Autorización Financiamiento Aporte Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvia Pasaje Llahuallín, Padre Las Casas. (Secpla)**
- 6h) Exposición Omil. (Dideco)**
- 6i) Solicitud Autorización Contrato “Adquisición de Plataforma Computacional Educacional para Gestión Administrativa y Pedagógica para los Establecimientos Educacionales Dependientes del Departamento de Educación de la Comuna de Padre Las Casas”.**
- 6j) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (AGREGADO A LA TABLA)**
 - 1) Grupo Adulto Mayor Bonanza, M\$240.-
 - 2) Club de Adulto Mayor Aguas Vivas de Pulmahue, M\$300.-
 - 3) Club de Adulto Mayor Primavera, M\$400.-
 - 4) Ballet Folklórico Infantil de Padre Las Casas, M\$500.-
 - 5) Taller de Manualidades La Esperanza de Meza, \$260.250.-
 - 6) Junta de Vecinos N°34 Thiers Sur, M\$1.000.-

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que le informan que el señor Alcalde se encuentra en estos momentos en una reunión y posteriormente se incorporará a la Sesión Ordinaria.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Pedro Vergara, Acta Sesión Ordinaria N°35, de fecha 21 noviembre de 2017. *(Votan a favor los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez)*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que la abstención del Concejal Sr. Pedro Vergara se debe a que no estuvo presente en la Sesión Ordinaria N°35 del 21.11.17.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Compañía de Danza Rompiendo Esquemas.

El Sr. Patricio López, Director de la Compañía de Danza Rompiendo Esquemas, señala que la Compañía lleva siete años trabajando en la comuna, la conforman alrededor de 45 personas, tiene tres elencos estables (Infantil, juvenil y adulto) que están trabajando en el Centro Cultural de la Comuna. Agrega que dentro de las funciones que han realizado en la comuna, han participado en el Día Nacional del Bibliomóvil, Proyecto PARE, Proyecto Aliwen de Padre Las Casas, funciones en el Colegio Nuestra Señora del Carmen, función de Cierre de Año de la Corporación Municipal de Deportes, apertura del Proyecto Infobús, también han representado a la comuna en varias ocasiones, como por ejemplo este año se obtuvo el primer lugar en distintas categorías en Graneros, VI Región, además de representar en el Día de la Danza como una de las tres compañías de Padre Las Casas cuando se

celebró el Día Nacional del Consejo Nacional de Cultura y Las Artes, el Día de la Danza en Padre Las Casas, además de ser la única compañía que representó a la Comuna en la semana de la Cultura y Las Artes que se celebró en la Plaza Teodoro Smith, organizado por la UFRO. Asimismo han participado en las competencias en Imperial y Pitrufrquén, Torneo Universal Córdova, desde el año 2011 han realizado la obertura del Show Aniversario de la Municipalidad de Padre Las Casas. También informa que hace cinco años organizan el Campeonato de Coreografía Rompiendo Esquemas, en el cual este año contaron con alrededor de 2.500 personas.

(Siendo las 09:18 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

También el Sr. Patricio López, Director de la Compañía de Danza Rompiendo Esquemas, señala que nunca han pedido ayuda del Municipio, solventando sus gastos ellos mismos, pero este año tuvieron dificultades debido a la cantidad de estudiantes que tienen. Indica que en la Compañía trabajan dos profesores de Educación Física, a través de los elencos estables, por lo cual solicitan factibilidad de apoyo, a través de una subvención para el pago de honorarios de los profesionales que trabajan en la Compañía, porque por ejemplo necesitan becar a más alumnos del Proyecto Liwen, el cual es un proyecto social, puesto que estos jóvenes viven en aldeas, informando que actualmente hay cinco becas en cada elenco. También menciona la problemática de movilización que se genera cuando tienen que representar a la comuna o para realizar presentaciones itinerantes en el área rural.

Para finalizar, el Director de la Compañía de Danza Rompiendo Esquemas, deja cordialmente invitado al Concejo Municipal a la Gala Anual de la Compañía, a realizarse el sábado 23 de presente, a las 19:00 horas, en el Centro Cultural de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si la Compañía cuenta con Personalidad jurídica y nombre del Presidente.

El Sr. Patricio López, responde que cuenta con Personalidad Jurídica y el Presidente de la Compañía es el Sr. Cristóbal Cárdenas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, en atención a los recursos recientemente aprobados para la Corporación de Cultura, indica que sería importante sostener una reunión con la Administradora de la Corporación de Cultura, para ver de qué manera se podría brindar apoyo al financiamiento de los profesores y postulación a proyectos.

El Sr. Patricio López, Director de la Compañía de Danza Rompiendo Esquemas, señala que este año, a través del Consejo Nacional de Cultura están con un proyecto de Red Cultura, pero a través de las regiones, no contempla honorarios, sino que vestuario y dos Escuelas nuevas, una para Adultos Mayores y Teatro.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, reitera su solicitud de reunirse con la Administradora de la Corporación de Cultura y manifiesta su voluntad de apoyar a la Compañía Rompiendo Esquemas, para que trabajo continúe en el tiempo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a los presentes e indica que la Compañía de Danza Rompiendo Esquemas lleva realizando hace muchos años un trabajo silencioso, se ha visto el trabajo en varios aniversarios y actividades municipales, en los cuales han tenido la oportunidad de participar y presentar su arte. También menciona que pensaba que el Centro Cultura tenía un mayor aporte y vinculación con la compañía. Igualmente está de

acuerdo en realizar una reunión con la Administradora del Centro Cultural, para buscar la forma de aportarles. Manifiesta su apoyo al requerimiento de la Compañía y sugiere cuantificar sus necesidades, de manera de contar con esa información.

(Siendo las 09:25 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

El Concejal Sr. Pedro Vergara, felicita a los jóvenes que están realizando esta forma de eventos. Propone que la Compañía presente un calendario anual de actividades, indicando el valor para realizarlo, como también un calendario de salidas para que el Municipio agende con anticipación la movilización para los eventos de la compañía fuera de la comuna. Cree que el Municipio está en condiciones de apoyar la Cultura y los jóvenes que realizan este tipo de actividades incentivando a otros jóvenes, tienen todo el derecho de recibir apoyo para salir adelante y a su parecer sería un retroceso no apoyarlos. Sugiere realizar un seguimiento de parte del Concejo a este requerimiento, para que la organización desarrolle sus actividades de la mejor forma posible.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece a los jóvenes por la exposición e igualmente manifiesta su apoyo a la Compañía para que puedan realizar sus actividades. Sugiere que la organización presente una propuesta respecto de la subvención que requieren para costear cada uno de los gastos que han mencionado. Informa a la organización que se dará respuesta formal a su audiencia pública.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Memorándum N°651 del 18.12.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas

3b) Correspondencia Despachada:

Mediante Memorándum N°652, de fecha 18.12.17, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
11-dic	477	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 36.
11-dic	479	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 14.
13-dic	480	Compañía de Danza Rompiendo Esquemas	Audiencia pública el 19/12/17.
13-dic	481	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 37.
13-dic	482	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 37.
13-dic	483	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N° 35.
13-dic	484	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 38 del 19/12/17.
13-dic	485	Secpla	Modificaciones Presupuestarias.
13-dic	486	Dideco	Subvenciones municipales extraordinarias.
13-dic	487	Finanzas	Comunica autorización número de patentes de alcoholes limitadas en la comuna, Periodo 2018-2020.
13-dic	488	Dideco	Comunica autorización cambio proyecto subvención municipal otorgada al Cuerpo de Bomberos de Temuco
13-dic	489	Corporación de Cultura	Comunica designación miembros del Directorio de la Corporación
15-dic	490	Secpla	Comunica aprobación Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio año 2018, con las observaciones realizadas
18-dic	491	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 38

Memos

Fecha	N°	Destinatario	Materia
15-dic	643	Administración	Solicita informe sobre resultados esperados en las consultorías (mod. pptaria. "Incorporar al Presupuesto Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal - Subdere" por un monto de M\$ 70.000.-
15-dic	645	Finanzas	Solicita copia de resolución emanada de Intendencia (número patentes de alcoholes)
18-dic	646	Corporación de Cultura	Solicita copia antecedentes de la Corporación
18-dic	647	Jurídico	Solicita informe si se ajusta a legalidad el remate de nuevas patentes de alcoholes
15-dic	648	Educación	Solicita informe Mod. Pptaria Recuperación por recaudación de licencias médicas, por un monto de M\$ 33.000.-
18-dic	649	Dideco	Solicita copia de órdenes de compra por concepto de mediaguas
18-dic	650	Finanzas	Remite factura y certificado de participación por capacitación concejal A. Henríquez a Valdivia
18-dic	651	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
18-dic	652	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficio Ord. N°491 del 18.12.17, entregó al Concejal Sr. Jaime Catriel el siguiente informe:

1. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante memorándum N°823 del 13.12.17, sobre requerimiento de reparación de estatua ubicada en el sector La Virgen.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

No hay.

4b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

Esta materia continúa pendiente.

4c) Modificaciones Presupuestarias. (C. Finanzas)

- 1) Presupuesto Municipal, Normalización e Instalación Eléctrica Sede Villa El Faro, Padre Las Casas. M\$3.960.- (Ent. 13.12.17) (C. Finanzas).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, respecto de esta materia y como Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, solicita informe a la Dirección de Obras Municipales, respecto de la recepción de obras de la Sede Social Villa El Faro.

4d) Incorpórese Nuevo Derecho Ordenanza Municipal. Propaganda en Letrero de Propiedad Municipal. (C. Finanzas)

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Incorporación Ordenanza Derechos Municipales

Fundamento

La Municipalidad dispone de espacios destinados a la difusión y publicidad de actividades relevantes del quehacer municipal Considerando que estos espacios son utilizados esporádicamente por el municipio, es que se ha considerado pertinente ponerlos a disposición de la comunidad para que personas naturales y/o jurídicas interesadas en utilizarlos, puedan hacerlo, previo pago de los derechos municipales correspondientes.

La finalidad es generar recursos a través de los Letreros Publicitarios de propiedad de la Municipalidad de Padre las Casas, en los meses que no tengan información municipal.

Incorpórese al Título IX

Artículo 14: Propaganda en letrero de propiedad municipal pagará los siguientes derechos:

1	<i>Letrero ubicado en Huichahue con Pulmahue, por mes o fracción de mes.</i>	<i>7,5 UTM</i>
2	<i>Letrero ubicado en Villa Alegre con Lillo, por mes o fracción de mes.</i>	<i>7,5 UTM</i>
3	<i>Letrero ubicado en Cruce Maquehue, por mes o fracción de mes.</i>	<i>8,14 UTM</i>
4	<i>Letrero ubicado en Guido Beck de Ramberga con Barnet, por 1 mes o fracción de mes.</i>	<i>8,14 UTM</i>
5	<i>Letrero ubicado en Villa Alegre (2) sector Puente Viejo, por mes o fracción de mes.</i>	<i>3,22 UTM</i>

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, especifica que son dos los letreros que se ubican en Villa Alegre en el Sector Puente Viejo y el derecho es 3,22 UTM por cada uno.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación la materia, con los alcances y sugerencias que en su momento se trabajaron.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, la incorporación de derechos municipales, de acuerdo al siguiente detalle: La Municipalidad dispone de espacios destinados a la difusión y publicidad de actividades relevantes del quehacer municipal Considerando que estos espacios son utilizados esporádicamente por el municipio, es que se ha considerado pertinente ponerlos a disposición de la comunidad para que personas naturales y/o jurídicas interesadas en utilizarlos, puedan hacerlo, previo pago de los derechos municipales correspondientes. La finalidad es generar recursos a través de los Letreros Publicitarios de propiedad de la Municipalidad de Padre las Casas, en los meses que no tengan información municipal. Incorpórese al Título IX, Artículo 14: Propaganda en letrero de propiedad municipal pagará los siguientes derechos: 1) Letrero ubicado en Huichahue con Pulmahue, por mes o fracción de mes.....7,5 UTM; 2) Letrero ubicado en Villa Alegre con Lillo, por mes o fracción de mes.....7,5 UTM; 3) Letrero ubicado en Cruce Maquehue, por mes o fracción de mes.....8,14 UTM; 4) Letrero ubicado en Guido Beck de Ramberga con Barnet, por 1 mes o fracción de mes.....8,14 UTM; y 5) Letrero ubicado en Villa Alegre (2) sector Puente Viejo c/u, por mes o fracción de mes.....3,22 UTM.

4e) Pasam 2018. (C. Salud)
El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia continúa en comisión.

4f) Solicitud Autorización Patente Bodega Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas.
La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe de forma textual a continuación:

“...Conforme a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 Letra o), la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a Usted incorporar en la tabla del Concejo el otorgamiento de patente del siguiente contribuyente:

CONTRIBUYENTE	RUT	DIRECCIÓN	MOTIVO
Distribuidora Mayorista Cristian Moreno Carrasco E.I.R.L.	76.062.357-1	Guido Beck de Ramberga N° 972	Otorgamiento de Patente de Bodega Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas Clasificación Letra J

- Información Relevante:**
- Se solicitó informe a la Comisaría de Padre las Casas, con fecha 28.08.20 17, a través del Oficio N° 1420, el cual fue respondido con el Oficio N° 504, de fecha 28.09.2017, el que señala que no existe una incidencia delictual grave que impida la instalación de la patente.
 - Se solicitó opinión a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, con fecha 31.08.2017, a través del Oficio N° 1442, el que no fue respondido.

Cabe señalar que la empresa individualizada precedentemente cumple con las exigencias legales para instalar la patente, se adjunta fotocopia de documentación...

Los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Encargada de Rentas y Patentes Municipales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Patente de Bodega Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas (*Clasificación Letra J*) al contribuyente Distribuidora Mayorista Cristian Moreno Carrasco E.I.R.L., Rut: 76.062.357-1, cuya dirección es Guido Beck de Ramberga N°972, Padre Las Casas.

4g) Solicitud Priorización Municipal de Iniciativa “Construcción Cierre Perimetral Área Verde Villa Rayén Mapu, Padre Las Casas”. (C. Urbana) (1ª Parte)

“...MINUTA DE ACUERDO DE PRIORIZACIÓN MUNICIPAL DE INICIATIVA

*Comuna : Padre Las Casas.
Región : Araucanía.
Financiamiento : Ejecución con Fondos FRIL, cartera año 2017.*

ANTECEDENTES:
Mediante el Acuerdo N° 1770, de fecha 18.11.2016, el Gobierno Regional de la Araucanía, aprueba la transferencia de recursos FRIL, por un monto de M\$43.000, para el mundo Urbano y/o Rural para la comuna de Padre Las Casas.

Conforme a lo anterior, se ha elaborado la siguiente iniciativa, la cual se indica en la siguiente tabla:

NOMBRE INICIATIVA	MONTO	DESCRIPCIÓN
“CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL ÁREA VEDE VILLA RAYEN MAPU, PADRE LAS CASAS	M\$23.000.–	<i>El proyecto consiste en la elaboración de un cierre perimetral con malla tipo acmafor 3D de 2,4 m de altura sobre un zócalo de hormigón. Además, se contempla el mejoramiento del terreno, de una superficie de 1270 m2, el cual será sometido a un tratamiento total de limpieza, extrayendo raíces secas, palos y malezas en general, escombros, basura, etc., dejando finalmente toda la zona limpia y libre de todos aquellos elementos, para luego dar lugar a todos los trabajos relacionados con la preparación del terreno para la instalación de césped, en lo que respecta al suavizado del terreno, conformación del lomaje y a la aplicación de herbicidas.</i> <i>También, consulta la elaboración de un área para la provisión e instalación de cuatro máquinas de ejercicios, que servirán para desarrollar no sólo actividades deportivas, sino que también recreativas. Esta zona estará delimitada por solerillas de canto redondo asentadas sobre hormigón. Y como terminación, una base granular de maicillo de 4 cm. de espesor.</i>

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el acuerdo de priorización para el proyecto antes señalado, financiado con recursos FRIL, año 2017...

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia queda pendiente, a la espera de la información respecto de qué año corresponde los recursos FRIL de esta propuesta.

4h) Solicitud Financiamiento Costos de Operación y Mantención Proyecto “Construcción Cierre Perimetral Área Verde Villa Rayén Mapu”. (C. Urbana) (1ª Parte)

“...MINUTA DE ACUERDO DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE INICIATIVA

Comuna : Padre Las Casas.
Región : Araucanía.
Financiamiento : Ejecución con Fondos FRIL, cartera año 2017.

ANTECEDENTES:
Conforme a lo señalado en el instructivo FRIL, en el Artículo N° 12, en su número 4, Letra f), se solicita el Acuerdo del Concejo Municipal, que aprueba los costos de operación y mantención del proyecto denominado Construcción Cierre Perimetral Área Verde Villa Rayén Mapu.

De acuerdo a lo anterior, se ha elaborado el siguiente detalle, la cual se indica en la siguiente tabla:

MANTENCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PROMEDIO ANUAL	TOTAL ANUAL
Mantención infraestructura (Pintura, aseo, áreas verdes)	1270 m2	\$60.-	\$76.200

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el acuerdo de los costos asociados a la operación y mantención, para el proyecto antes señalado, financiado con recursos FRIL, año 2017...”

Debido a la información requerida en el punto anterior, esta materia también queda pendiente.

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Felicita a las autoridades que componen la Alianza Chile Vamos, los felicita por el triunfo obtenido, cree que hicieron un buen trabajo, lo cual se vio reflejado en la votación de la gente. Reitera las felicitaciones e indica que hay que seguir trabajando en conjunto después de estas elecciones que fueron muy transparentes.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece el saludo, señala que está muy contento por el triunfo e inmenso apoyo dado al Presidente Sebastián Piñera y está convencido que vendrán tiempos mejores para el País, Región y Comuna.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Representa la solicitud del Grupo de Emprendimiento Social y Cultural Descubriendo Nuestras Habilidades del Sector Población Meza, quienes requieren movilización para realizar paseo al Sector Chorrillos. Ingresaron carta con esta solicitud el 23 de noviembre de 2017, la que fue respondida indicando que se verá la agenda del Bus Municipal, por lo cual reitera la solicitud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita informe y copia de la recepción provisoria o definitiva de obra si hubiese, de la Sede Social Bollilco, entregada a la Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf, mediante un PMU de alrededor M\$20.000, información del estado en que se encuentra el proyecto y observaciones que pudiesen haber respecto del diseño original y actual.
- Lo mismo indicado en el punto anterior para la Sede Social Lomas de Huitrán I y el Centro de Esterilización Canina.

- Solicita informe de la Dirección de Obras Municipales de la autorización y de cuándo se va a reparar la rotura de calle Ramberga, a la altura del N°560, que lleva cerca de una año rota, por lo que no se ha podido construir. Entiende que esto pertenece a una obra autorizada por la Dirección de Obras que debió haber sido realizado por la Empresa Aguas Araucanía.
- Lo mismo indicado en el punto anterior, frente al Cruce en Calle Ramberga, puesto que se hizo una rotura de calle, la cual se reparó, pero la reparación no quedó al mismo nivel de la calle que está frente al Supermercado Santa Aurora (*frente a los semáforos*). También solicita copia de las autorizaciones de los proyectos ingresados a la Dirección de Obras y si fueron recepcionados por la misma.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Representa carta enviada por el Club de Rayuela, quienes solicita gestionar adquisición de inmueble para construcción de Sede Social. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por los trabajadores de la Empresa Siles, que solicitan gestionar ante la Empresa el pago de remuneraciones del mes de diciembre antes de Navidad. Entrega copia de carta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita incorporar dos solicitudes de Subvención Municipal, una correspondiente al saldo de su disponibilidad presupuestaria para financiar una celebración de Navidad y otro requerimiento que viene del mes de agosto, aun habiendo disponibilidad presupuestaria en la cuenta respectiva, para el Taller Laboral La Esperanza de Meza. Por lo anterior, solicita incorporar a la Tabla estos requerimientos, a objeto de sancionar en estas materias en esta sesión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Agradece las felicitaciones del Concejal Sr. Juan Nahuelpi e indica que no solamente fue una victoria de la gente de la Alianza Chile Vamos, sino también de la mayoría de los vecinos de Padre Las Casas que quieren un trato distinto a lo demostrado estos cuatro años. Agrega que lo importante es que todo lo prometido se pueda cumplir, puesto que esa es la aspiración máxima de la gente de la región que votó a favor.
- Solicita contar con la información a tiempo, respecto de la Visita Papal a la Región, porque los vecinos les realizan consultas al respecto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, respecto del último Punto Vario del Concejal Sr. Jaime Catriel, menciona que tiene entendido que esa materia la está viendo el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, por lo cual se solicitará que en el próximo Concejo se realice una exposición breve respecto de cuáles son las gestiones, programas y eventuales acciones a las que se comprometerá el Municipio con financiamiento, cuáles son las medidas de mitigación respecto de la venida de Su Santidad.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

- Solicita a la Administración analizar posibilidad de que el pago del personal a honorarios sea antes de Navidad.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Solicitud de Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.

- 2) Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales – Club Deportivo Escuela de Gimnasia Rítmica Amulen, M\$300.-
- 3) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto - Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas - DIBAM, M\$6.971.-
- 4) Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales – Junta de Vecinos N°34 Thiers Sur, M\$1.000.-
- 5) Presupuesto Educación, Catálogo del Plan de Cuentas Remuneraciones del Sistema Profesional Docente, M\$123.000.-
- 6) Presupuesto Educación, Devolución de Saldos de Bonos y Aguinaldos – SUBDERE, M\$21.408.-
- 7) Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Bono Navidad y Bono Especial, Ley N°21.050, M\$46.917.-
- 8) Presupuesto Salud, Ajuste Contable, M\$29.-
- 9) Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Convenio de Apoyo a la Gestión Local en APS, M\$17.880.-
- 10) Presupuesto Salud, Gastos en Personal – Programa Digitadores, M\$282.-

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Solicitud de Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.

Ante el término del ejercido presupuestario 2017 y atendida la necesidad de realizar ajustes contables propios del cierre presupuestario, se solicita al Concejo Municipal su autorización para efectuar los Ajustes Presupuestarios de fin de año y de apertura año 2018, a realizarse durante el mes de Diciembre y consecuentemente en Enero, en el Presupuesto Municipal y en los Presupuestos de los Servidos Incorporados a la Gestión Municipal (Educación, Salud y Cementerio), y que se refieren a:

1. CIERRE AÑO 2017

- a) Incorporar en los Presupuestos antes mencionados, los Mayores Ingresos que correspondan a las instancias «Devengado" o «Percibido» al 31 de Diciembre 2017, y al mismo tiempo, efectuar los ajustes en Ingresos que por montos significativos no pudieren percibirse en este periodo.
- b) Ajustes Técnicos de carácter legal u otros, vale decir, ajustes necesarios tales como: entre cuentas de remuneraciones, los requeridos para el traspaso de Transferencias legales, entre otras; que no impliquen la creación de nuevas cuentas de inversión, la creación de nuevos programas específicos y/o nuevas contrataciones.

2. APERTURA AÑO 2018

- a) Realizar las incorporaciones y/o modificaciones en el Presupuesto año 2018, correspondientes a deudas existentes al 31 de diciembre 2017, que deben ser traspasadas al ejercido contable 2018, ya sea desde las instancias «Obligado» o «Devengado", y a ingresos devengados de años anteriores, que por razones técnicas deba asignárseles presupuesto.
- b) Incorporar el Saldo Final de Caja año 2017 que no esté formalmente comprometido, al Presupuesto 2018, en la cuenta 15 «Saldo Inicial de Caja» y transitoriamente a la cuenta 35 «Saldo Final de Caja».

Los Decretos Alcaldicios que refrenden los actos administrativos citados precedentemente, serán informados oportunamente al Concejo Municipal.

La distribución y destino final de los fondos de la cuenta 35 “Saldo Final de Caja”, será presentada con posterioridad, al Concejo para su aprobación.

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, analizan y realizan consultas respecto de la solicitud de

autorización de ajustes internos, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita exposición al Concejo Municipal de parte de la Secretaría Comunal de Planificación, respecto de la composición del Saldo Final de Caja. También requiere información que puede ser enviada a su correo electrónico, respecto de si existe deuda flotante dentro del Saldo Final de Caja y el motivo de ello.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, señala que indicó a los Concejales informar cuándo podía realizar exposición de todos los temas que a ellos les pudiese interesar sobre su área; como por ejemplo: Presupuesto, composición Saldo Final de Caja, etc. Agrega que también se informó a los Concejales qué otros saldos quedaban, que generalmente eran de mayores ingresos correspondientes al Fondo Común Municipal que también compone el Saldo Final de Caja y Permiso de Circulación, que todo eso se determina con la autorización de estos ajustes, los cuales se deben hacer al 31 de diciembre.

Respecto de la deuda flotante mencionada por el Concejal, la Sra. Yeny Fonseca indica que prefieren no dejar facturas pendientes, por lo cual todas se pagan, porque de lo contrario hay demora en pagar al proveedor en el mes de enero, porque hay que cerrar el año, lo cual es muy engorroso de hacer, por lo que reitera que se evita dejar facturas pendientes y se les pide a los proveedores, sobre todo a los contratos mensuales, que entreguen sus facturas antes del 31 de diciembre. Agrega que a fines del mes de enero se estaría en condiciones de entregar el expediente de todos los contratos que se generaron con la autorización de ajustes internos y el Saldo Final de Caja se entrega generalmente a mediados del mes de febrero.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en el entendido de que existe ánimo de los Concejales en aprobar la materia y con la condición que la información se entregue a lo más en la última sesión de enero, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Solicitud de Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (cierre año 2017 y apertura año 2018)

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe que contenga la explicación técnica y teórica de no dejar deuda flotante, la cual considera que debiera reflejarse en el Saldo Final de Caja.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Recreacionales – Club Deportivo Escuela de Gimnasia Rítmica Amulen

Se requiere suplementar la cuenta 24 01 004, de las Áreas de Gestión 05, Programas, para entregar Subvención a la organización:

- Club Deportivo Escuela de Gimnasia Rítmica Amulen.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 472, de fecha 14.12.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$300.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$300.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$300.-

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. Programa Subvenciones Deportivas

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$300.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$300.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$300.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales – Club Deportivo Escuela de Gimnasia Rítmica Amulen, por un monto de M\$300.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar al Presupuesto – Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas - DIBAM

Se requiere modificar el presupuesto a fin de incorporar el Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas – DIBAM, destinado a la adquisición de Equipamiento, el cual será ejecutado hasta el 29 de diciembre de 2017, en la Biblioteca Municipal Filial San Ramón de la Comuna de Padre Las Casas.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 473, de fecha 15.12.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Comprobante de Depósito de fecha 05.12.2017, por \$6.971.590.
- PMI San Ramón, Padre Las Casas.
- Resolución Exenta N° 1.390, de fecha 20.11.2017, de la Dirección Nacional de Bibliotecas Públicas-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$6.971.-</u>
TOTAL INGRESOS		M\$6.971.-

1.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

1.1.- Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas – DIBAM

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 04	MOBILIARIOS Y OTROS	M\$4.220.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 610.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	M\$ 445.-
29 99	OTROS ACTIVOS NO INFORMÁTICOS	<u>M\$1.696.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$6.971.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser una materia nueva e incorporación de recursos, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas – DIBAM, por un monto de M\$6.971.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Subvenciones Recreacionales – Junta de Vecinos N° 34, Thiers Sur

Se requiere suplementar la cuenta 24 01 004, del Área de Gestión 05, Programas Recreacionales, para entregar Subvención a la organización:

- Junta de Vecinos N° 34, Thiers Sur.

Se adjuntan:

- Memorándum N°478, de fecha 18.12.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$1.000.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	M\$ 230.-
24 01 999	Otras	<u>M\$ 770.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$1.000.-

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. Programa Subvenciones Deportivas

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$1.000.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$1.000.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$1.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser una materia nueva, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales – Junta de Vecinos N° 34, Thiers Sur, por un monto de M\$1.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Catálogo del Plan de Cuentas Remuneraciones del Sistema Profesional Docente

Desde el Departamento de Educación, se modificar el presupuesto, conforme a Ordinario N°36.401, de fecha 12.10.2017, de la Contraloría General de la República, el cual, instruye sobre la necesidad de complementar catálogo del Plan de Cuentas de las Asignaciones que componen las Remuneraciones del Sistema Profesional Docente, además, de ajuste presupuestario debido a los reemplazos de licencias médicas, cuyo personal de reemplazo debe ser contratado bajo modalidad a Contrata.

Se adjunta:

- Memorándum N°214, de fecha 11.12.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos.
- Ordinario N°36.401, de fecha 12.10.2017, de la Contraloría General de la República.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$123.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$123.000.-

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<u>M\$123.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$123.000.-

El Sr. Sergio Ceballos, Profesional del Depto. de Educación, proporciona mayor información a los Concejales, respecto de la solicitud.

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas sobre la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Ceballos y Sra. Érika Soto, Profesionales del Depto. de Educación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su intención de aprobar la Modificación Presupuestaria, atendiendo a que se trata de remuneraciones del personal de educación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita hacer llegar copia de los decretos de desagregación que se van a generar después de esta Modificación Presupuestaria.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Catálogo del Plan de Cuentas Remuneraciones del Sistema Profesional Docente, por un monto de M\$123.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Devolución de Saldos de Bonos y Aguinaldos – SUBDERE

Desde el Departamento de Educación, se modificar el presupuesto, a fin de realizar la Devolución de Saldos de Bonos y Aguinaldos solicitados a la SUBDERE, durante el año 2015 (SEP), y 2016 (PIE – SEP).

Se adjunta:

- Memorándum N°216, de fecha 15.12.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos.
- Informe de Bonos Solicitados Año 2015 y Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
26 01	DEVOLUCIONES	<u>M\$21.408.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$21.408.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$21.408.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$21.408.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Sra. Érika Soto, Profesional del Depto. de Educación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Devolución de Saldos de Bonos y Aguinaldos – SUBDERE, por un monto de M\$21.408.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar al Presupuesto – Bono de Navidad y Bono Especial, Ley N° 21.050

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar al presupuesto, Bono de Navidad y Bono Especial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 67, de la Ley N° 21.050, para los funcionarios de los Establecimientos de Salud.

Se adjunta:

- Memorándum N° 156, de fecha 12.12.2017, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Nómina de funcionarios beneficiados.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

BONO DE NAVIDAD Y BONO ESPECIAL – LEY N° 21.050

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES	<u>M\$46.917</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$46.917

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$10.499.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$31.140.-
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$ 5.278.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$46.917.-

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, realiza consulta respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención por probidad del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Bono de Navidad y Bono Especial, Ley N°21.050, por un monto de M\$46.917.- (*Votan a favor los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel*)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Ajuste Contable

Desde el Departamento de Salud, se suplementar la cuenta 29 05 999, “Otras”, para realizar la adquisición de 3 maletines para Notebook.

Se adjunta:

Memorándum N° 152, de fecha 11.12.2017, del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Pre-Obligación Presupuestaria, N° 5/614, de fecha 07.12.2017, por \$29.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$29.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$29.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$29.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$29.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Ajuste Contable, por un monto de M\$29.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar al Presupuesto – Convenio de Apoyo a la Gestión Local en APS

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar al presupuesto, Convenio de Apoyo a la Gestión Local en APS, por \$17.878.900, destinado a la adquisición de Cámara No Midriátrica para la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica UAPO de la Comuna, y contratación de recurso humano para reforzamiento de Campaña de Invierno.

Se adjunta:

- Memorándum N° 155, de fecha 11.12.2017, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Orden de Ingreso Municipal N° 794.382, de fecha 28.11.2017, por \$12.515.230 (70% del Convenio).
- Resolución Exenta N° 10.553, de fecha 17.11.2017, que Aprueba el Convenio de Apoyo a la Gestión Local en APS.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN APS

Cuentas de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES	<u>M\$17.880.-</u>
TOTAL INGRESOS		M\$17.880.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$ 976.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$16.904.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$17.880.-

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside y Sra. Evelyn Mora, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Convenio de Apoyo a la Gestión Local en APS, por un monto de M\$17.880.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Gastos en Personal – Programa Digitadores

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto en las cuentas que afectan el Subtítulo 21, “Gastos en Personal”, con el objeto de cubrir las diferencias faltantes para el pago de las remuneraciones del mes de diciembre del Personal a Contrata del Programa Digitadores.

Se adjunta:

- Memorándum N° 157, de fecha 19.12.2017, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

PROGRAMA DIGITADORES

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$282.-</u>

		TOTAL GASTOS	M\$282.-
Cuenta de Gastos que Disminuye:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 01	PERSONAL DE PLANTA		<u>M\$282.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$282.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Gastos en Personal – Programa Digitadores, por un monto de M\$282.-

6b) Solicitud Otorgamiento Patente de Alcohol Bodega Distribuidora de Cervezas al por Mayor. (Depto. Finanzas)

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe de forma textual a continuación:

“...ORD. N° 154, de fecha 2 de diciembre de 2017.

Conforme a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 Letra o), la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a usted incorporar en la tabla del Concejo el otorgamiento de patente del siguiente contribuyente:

CONTRIBUYENTE	RUT	DIRECCIÓN	MOTIVO
Gebauer Group Ltda.	76.740.411-5	Hijuela 8 Lote 2 San Quilco Bodega N° 102	Otorgamiento de Patente de Bodega Distribuidora de Cervezas al por Mayor Clasificación Letra J

Información Relevante:

- *Se solicitó informe a la Comisaría de Padre las Casas, con fecha 31.08.2017, a través del Oficio N° 1444, el cual fue respondido con el Oficio N° 503, de fecha 28.09.2017, el que señala que no existe una incidencia delictual grave que impida la instalación de la patente.*
- *Se solicitó opinión al Club Deportivo Unión San Quilco, con fecha 31.08.2017, a través del Oficio N° 1443, el que fue respondido con fecha 05.09.2017.*

Cabe señalar que la empresa individualizada precedentemente cumple con las exigencias legales para instalar la patente, se adjunta fotocopia de documentación...”

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside y Sr. Alex Henríquez, analizan y realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por la Encargada de Rentas y Patentes Municipales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que le gustaría tener la opinión de la Comunidad Indígena que está vigente en el sector, que es la Comunidad Indígena José Miguel Millapán.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su intención de aprobar la solicitud en cualquier momento, puesto que el contribuyente está realizando ampliación de las bodegas que están dentro de su terreno.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, considera importante considerar la opinión de la organización territorial del sector, lo que considera relevante para efectos de tomar una decisión. Sugiere que esta materia sea analizada en comisión y requerir la opinión de la Comunidad Indígena vigente del sector.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que además de lo indicado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, existe el Convenio 169 que obliga a realizar consulta. Se adhiere a la proposición de analizar esta materia en comisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su intención de someter a votación hoy la solicitud de otorgamiento de Patente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, también manifiesta su intención de que esta materia pase a comisión, a la espera de la consulta a la Comunidad Indígena del sector.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación analizar esta materia en comisión.

(Votan a favor de analizar en comisión esta materia los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi Sr. Raúl Henríquez que preside)

(Votan a favor de votar en esta sesión la materia, los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Jaime Catriel)

En atención al empate en la votación, la Concejala y Concejales retoman el análisis de la materia y votan a favor de pasar esta materia a comisión, a la espera de la opinión de la Comunidad Indígena del sector, los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que se requerirá la opinión de la Comunidad Indígena del sector, por lo cual esta materia queda en comisión.

6c) Entrega Políticas de Recursos Humanos. (Adm. Municipal)

Se hace entrega a la Concejala y Concejales, las Políticas de Recursos Humanos, elaboradas al interior del Comité Paritario, creado por la Ley 20.922.-

La señora Yeny Fonseca, miembro del Comité Bipartito, proporciona información al Concejo Municipal respecto del documento entregado, que forma parte de una de las herramientas de gestión del Municipio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia será analizada en la Comisión Mixta.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla **6f) Solicitud Autorización Financiamiento Aporte Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvia Villa Moser, Padre Las Casas.**

6f) Solicitud Autorización Financiamiento Aporte Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvia Villa Moser, Padre Las Casas. (Secpla)

“...MINUTA TÉCNICA

NOMBRE: “PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS VILLA MOSER, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.”

Comuna : Padre Las Casas.
Región : Araucanía.
Financiamiento : Municipal.

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Exenta N° 1.820, (V. Y. U.) de 2003, emitido por el Servicio de Vivienda y Urbanismo, el cual fija procedimientos para aplicación práctica del programa de pavimentación participativa, reglamentado por decreto N° 114, (V. y U.), de 1994; y establece un aporte Municipal para la ejecución de los proyectos.

JUSTIFICACIÓN:

En conformidad a la legislación vigente, los proyectos aprobados de pavimentación participativa, deben contar con un aporte Municipal que fluctúa entre el 5% y el 15% en calles y pasajes, lo cual quedará estipulado en el Convenio señalado en los Artículos N° s 6° y 10 de la RES (E) N° 1820/2003 V. y U. y sus modificaciones, e ingresar oportunamente al SERVIU los aportes correspondientes al Comité y al Municipio, en el marco del 27° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto considera una losa de hormigón H-30 de 0.13 m de espesor colocada sobre una base estabilizada granular de 0.15 m. La calzada estará compactada a una densidad mínima equivalente al 95% D.M.C.S. Para la evacuación de aguas se considera lo siguiente:

- Calle Metrenco se encauzan aguas por gravedad hacia sumideros existentes.
- Pasaje Nuevo se considera escurrimiento superficial sobre soleras zarpa hasta llegar a 2 sumideros a ejecutar en la esquina con calle Metrenco.
- Calle Niágara se encauzan aguas por gravedad hacia sumideros existentes.

FINANCIAMIENTO:

El financiamiento Municipal corresponde a:

PROYECTO	MONTO
“Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Villa Moser, Comuna de Padre Las Casas”	M\$5.142.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el financiamiento del aporte al Proyecto de Inversión, denominado “PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS VILLA MOSER, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.”, por un monto de \$5.142.000.-, y su incorporación al presupuesto municipal año 2018...”

Los Concejales Sra. Evelyn Mora y Sr. Raúl Henríquez que preside, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el Sr. Patrick Yáñez y Sra. Yeny Fonseca, Profesionales de la Secpla.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo más consultas, somete a votación la solicitud de aporte.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar el financiamiento de aporte al Proyecto de Inversión, denominado "Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Villa Moser, Comuna de Padre Las Casas.", por un monto de \$5.142.000.-, y su incorporación al presupuesto municipal año 2018.

6g) Solicitud Autorización Financiamiento Aporte Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvia Pasaje Llahuallín, Padre Las Casas. (Secpla)

“...MINUTA TÉCNICA

NOMBRE: “PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS PASAJE LLAHUALLÍN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.”

Comuna : Padre Las Casas.

Región : Araucanía.
Financiamiento : Municipal.

ANTECEDENTES:
Mediante Resolución Exenta N° 1.820, (V. Y. U.) de 2003, emitido por el Servicio de Vivienda y Urbanismo, el cual fija procedimientos para aplicación práctica del programa de pavimentación participativa, reglamentado por decreto N° 114, (V. y U.), de 1994; y establece un aporte Municipal para la ejecución de los proyectos.

JUSTIFICACIÓN:
En conformidad a la legislación vigente, los proyectos aprobados de pavimentación participativa, deben contar con un aporte Municipal que fluctúa entre el 5% y el 15% en calles y pasajes, lo cual quedará estipulado en el Convenio señalado en los Artículos N° s 6° y 10 de la RES (E) N° 1820/2003 V. y U. y sus modificaciones, e ingresar oportunamente al SERVIU los aportes correspondientes al Comité y al Municipio, en el marco del 27° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
El proyecto considera una losa de hormigón H-30 de 0.13 m de espesor, colocada sobre una base estabilizada granular de 0.15 m. La calzada estará compactada a una densidad mínima equivalente al 95 % D.M.C.S. Para la evacuación de aguas se considera lo siguiente:

Se considera el escurrimiento superficial de las aguas lluvias sobre soleras zarpas en el Pasaje Llahuallín desde Av. Huichahue hacia Calle Cabo de Hornos, en cuya esquina se ubican 2 sumideros para recepción de aguas.

FINANCIAMIENTO:
El financiamiento Municipal corresponde a:

PROYECTO	MONTO
“Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas”	M\$843.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el financiamiento del aporte al Proyecto de Inversión, denominado “PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS PASAJE LLAHUALLÍN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.”, por un monto de \$843.000.-, y su incorporación al presupuesto municipal año 2018...

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación la solicitud de aporte.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, financiamiento de aporte al Proyecto de Inversión, denominado "Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas.", por un monto de \$843.000.-, y su incorporación al presupuesto municipal año 2018.

6h) Exposición Omil. (Dideco)
Se transcribe minuta entregada a los señores Concejales.

“...MINUTA
OBJETIVO
- Presentar la gestión realizada durante el año 2017 en cuanto a inserción laboral, capacitación y cesantía en la comuna.
- Informar sobre los nichos de empleabilidad que más han aportado a la contratación de personas durante este año

CONTEXTUALIZACIÓN
Descripción del Programa OMIL.
La Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) tiene como objetivo contribuir a la solución de problemas de desempleo, procurando aumentar la oferta de empleos, coordinando su acción con todos los organismos e instituciones públicas y privadas que tienen competencia en esta materia. En este sentido, busca intermediar y ayudar a los cesantes de la comuna a ubicar un empleo o capacitarse, por ello procura aumentar las ofertas de empleo, coordinando con empresas privadas y organismos públicos para entregar a la comunidad intermediación y aprestos laborales.

PRINCIPALES METAS AÑO 2017 OMIL

<i>Meta SENCE</i>	<i>Realizado</i>
<i>300 colocaciones anuales</i>	<i>745 colocaciones aproximadamente</i>
<i>60 visitas anuales a empresas</i>	<i>80 visitas a empresas</i>
<i>24 talleres de apresto laboral (anuales)</i>	<i>30 talleres de apresto laboral</i>

- *1306 personas inscritas en OMIL*
- *871 personas derivadas a ofertas laborales.*
- *22 cursos de capacitación que benefician a 525 personas aproximadamente.*
- *1 Desayuno con Empresarios de la comuna y región...*

Sr. Francisco Javier Apablaza, Encargado de la OMIL (*Oficina Municipal de Información Laboral*), proporciona información a los señores Concejales y entrega Informe escrito de Gestión de la OMIL año 2017, el cual contiene lo siguiente: Resumen del Programa, identificación del equipo humano que trabaja en la OMIL, Políticas de Fortalecimiento Laboral 2017, Metas y Gestión 2017.

También el Sr. Francisco Javier Apablaza, indica que para el Convenio entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Municipalidad de Padre Las Casas, se establecieron las siguientes metas a cumplir, las cuales fueron identificadas en la minuta entregada a los Concejales. Estas son: 300 Colocaciones anual, 24 Talleres de Apresto Laboral anual y 60 visitas a empresas anual. En base a lo mismo, detalla por ítem la gestión realizada (*Inscripción y Derivación de Usuarios, Usuarios Colocados, Colocaciones Validadas por Sence, Visitas a Empresas, Talleres de Apresto Laboral, Capacitaciones Realizadas y Actividades Extras*)

La Concejala y Concejales realizan consultas respecto de la exposición, las cuales son atendidas por Encargado de la OMIL.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe en formato Excel o PDF de las 901 colocaciones mencionadas en el informe de gestión, indicando el nombre, empresa y periodo de trabajo. Respecto de la meta Visitas a Empresas, el Concejal también solicita informe técnico de las 69 visitas realizadas, indicando la empresa visitada, nombre de la persona con quién se entrevistó y resultado de la gestión. En relación a los Talleres de Apresto Laboral, solicita informe que detalle nombre completo de los usuarios, fecha en que se realizaron los talleres y registros fotográficos de las exposiciones.

Se adhieren todos los Concejales a la solicitud de información requerida por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que las dos personas contratadas por media jornada y que prestan apoyo permanente en la OMIL, sean contempladas dentro de los recursos que ingresan mediante convenio para la OMIL o municipales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece la exposición.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla **6 d) Solicitud Autorización Priorización Iniciativa “Mejoramiento Sector Espinoza Alto, Padre Las Casas”**.

6d) Solicitud Autorización Priorización Iniciativa “Mejoramiento Sector Espinoza Alto, Padre Las Casas”. (Secpla)

El Sr. Alex Rickemberg, Profesional de la Secpla, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...MINUTA DE ACUERDO DE PRIORIZACIÓN MUNICIPAL DE INICIATIVA

Comuna : Padre Las Casas.
Región : Araucanía.
Financiamiento : Ejecución con Fondos FRIL, cartera año 2017.

ANTECEDENTES:
Mediante el Acuerdo N° 1770, de fecha 18.11.2016, el Gobierno Regional de La Araucanía, aprueba la transferencia de recursos FRIL, por un monto de M\$43.000, para el mundo urbano para la comuna de Padre Las Casas.

Conforme a lo anterior, se ha elaborado la siguiente iniciativa, la cual se indica en la siguiente tabla:

NOMBRE INICIATIVA	MONTO	DESCRIPCIÓN
“MEJORAMIENTO SECTOR ESPINOZA ALTO PADRE LAS CASAS”	M\$20.000.-	EL proyecto consiste en la instalación de 89 ml de defensa caminera en el pasaje Espinoza Alto y la reposición del cierre frontal y laterales del recinto donde se emplaza la sede social de la Junta de Vecinos de Espinoza Alto, además de la ejecución de una rampa de acceso para ella. Las defensas deberán cumplir con lo señalado en la NCh 2032/2, Sistemas Viales de Contención, barrera metálica de seguridad. En fachada principal del recinto, se consulta la instalación de cerco de reja en perfiles de acero sobre zócalo de hormigón y en sus costados, los pilares de la reja irán empotrados en dados de hormigón. Para puerta de acceso principal, se consulta cerradura de sobreponer con caja metálica para soldar a reja tipo scanavini o superior. La rampa de acceso será de un tramo recto y se ubicará en el acceso a la sede. Se ejecutará en hormigón en masa tipo H-15 con una cantidad mínima de cemento de 212.5 Kg/cem/m3.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el acuerdo de priorización, para el proyecto antes señalado, financiado con recursos FRIL, año 2017...”

Los Concejales Sr. Alex Henríquez y Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Profesional de la Secpla, Sr. Alex Rickemberg.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita enviar mediante correo electrónico copia de las cotizaciones del proyecto.

El Sr. Alex Rickemberg, Profesional de la Secpla, señala que no tiene inconvenientes en enviar lo solicitado por el Concejal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, teniendo presente la información entregada por el Profesional y no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, aprobar el acuerdo de priorización, para el proyecto “Mejoramiento Sector Espinoza Alto Padre Las Casas”, por un monto de M\$20.000, financiado con recursos FRIL, año 2017.

6e) Solicitud Autorización Financiamiento Costos de Operación y Mantenición de Iniciativa “Mejoramiento Sector Espinoza Alto, Padre Las Casas”. (Secpla)
El Sr. Alex Rickemberg, Profesional de la Secpla, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...MINUTA DE ACUERDO DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE INICIATIVA

Comuna : Padre Las Casas.
Región : Araucanía.
Financiamiento : Ejecución con Fondos FRIL, cartera año 2017.

ANTECEDENTES:
Conforme a lo señalado en el instructivo FRIL, en el Artículo N° 12, en su número 4, Letra f), se solicita el Acuerdo del Concejo Municipal, que aprueba los costos de operación y mantención del proyecto denominado Mejoramiento Sector Espinoza Alto, Padre Las Casas.

De acuerdo a lo anterior, se ha elaborado el siguiente detalle, la cual se indica en la siguiente tabla:

MANTENCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PROMEDIO ANUAL	TOTAL ANUAL
Mantenimiento infraestructura (Pintura, aseo, repuestos, etc.)	156 ml	\$600.-	\$93.600.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el acuerdo de los costos asociados a la operación y mantención, para el proyecto antes señalado, financiado con recursos FRIL, año 2017...”

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, los costos asociados a la operación y mantención, por un monto de \$93.600.- anuales, para el Proyecto Mejoramiento Sector Espinoza Alto, Padre Las Casas, financiado con recursos FRIL, año 2017.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, en atención a que está presente en sesión el Profesional de la Secpla, Sr. Alex Rickemberg, solicita retomar el Punto 4g) Solicitud Priorización Municipal de Iniciativa “Construcción Cierre Perimetral Área Verde Villa Rayén Mapu, Padre Las Casas”.

El Concejale Sr. Raúl Henríquez que preside, reitera informe sobre seguimiento del cumplimiento del protocolo de acuerdo Junta de Vecinos Rayén Mapu, puesto que a la fecha hay una serie de compromisos pendientes respecto de ello.

El Concejale Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma los Puntos de Tabla 4g) Solicitud Priorización Municipal de Iniciativa “Construcción Cierre Perimetral Área Verde Villa Rayén Mapu, Padre Las Casas” y 4h) Solicitud Financiamiento Costos de Operación y Mantención Proyecto “Construcción Cierre Perimetral Área Verde Villa Rayén Mapu”.

4g) Solicitud Priorización Municipal de Iniciativa “Construcción Cierre Perimetral Área Verde Villa Rayén Mapu, Padre Las Casas”. (C. Urbana) (2ª Parte)
El Concejale Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de los Proyectos FRIL e iniciativa en cuestión, las cuales son atendidas por el Sr. Alex Rickemberg, Profesional de la Secpla.

El Concejale Sr. Raúl Henríquez que preside, considera importante contar con una cartera de Proyectos FRIL, porque incluso en el Gobierno Regional muchas veces se observa que Padre Las Casas no cuenta con una cartera de proyectos como otros Municipios.

El Concejale Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi Y Sr. Jaime Catriel, Solicitud de Priorización Municipal de Iniciativa “Construcción Cierre Perimetral Área Verde Villa Rayén Mapu, Padre Las Casas”, por un monto estimado de M\$23.000, financiado con recursos FRIL, año 2017.

4h) Solicitud Financiamiento Costos de Operación y Mantención Proyecto “Construcción Cierre Perimetral Área Verde Villa Rayén Mapu”. (C. Urbana) (2ª Parte)

Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Solicitud de Financiamiento para Costos de Operación y Mantención, por un monto de \$76.200, para el Proyecto denominado “Construcción Cierre Perimetral Área Verde Villa Rayén Mapu”, financiado con recursos FRIL, año 2017.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla **6 i) Solicitud Autorización Contrato “Adquisición de Plataforma Computacional Educacional para Gestión Administrativa y Pedagógica para los Establecimientos Educacionales Dependientes del Departamento de Educación de la Comuna de Padre Las Casas.**

6i) Solicitud Autorización Contrato “Adquisición de Plataforma Computacional Educacional para Gestión Administrativa y Pedagógica para los Establecimientos Educacionales Dependientes del Departamento de Educación de la Comuna de Padre Las Casas”.

El Sr. Sergio Ceballos, Profesional del Depto. de Educación, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual de transcribe a continuación:

“...MINUTA

Mediante el presente, se informa lo siguiente:

- *El Departamento de Educación con fecha 23.11.2017 procedió al llamado a Licitación Pública N° 89/2017: “Adquisición de Plataforma Computacional Educacional para Gestión Administrativa y Pedagógica para los Establecimientos Educacionales dependientes del Departamento de Educación de la Comuna de Padre Las Casas”, con el objeto de que las Escuelas de Metrenco, Darío Salas y Departamento de Educación de la Comuna tenga a su disposición una plataforma computacional que permita la administración, planificación, evaluación y análisis de encuestas en línea de forma integrada, de tal manera que sus funcionalidades sean trabajadas de modo transversal por cada uno de los usuarios, siendo estos parte de la comunidad educativa en los sectores rurales y urbanos dependientes del Departamento de Educación de la comuna de Padre Las Casas, facilitando las tareas propias del equipo directivo, docentes, administrativos, alumnos, padres y apoderados.*
- *Con fecha 06.12.2017 se procedió a realizar la apertura electrónica, de acuerdo al siguiente calendario:*

Fecha cierre : 06.12.2017 (15:25 horas)
Fecha Recepción Sobre : 06.12.2017 (hasta las 13:00 horas)
Apertura Técnica : 06.12.2017 (15:30 horas)
Apertura Económica : 06.12.2017 (15:31 horas)

1. Cumpliendo con los plazos señalados anteriormente, se presentó el siguiente oferente:

Ítem	Nombre
1	Digital Ingeniería Ltda.

2. El Oferente que cumplió con los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, y los porcentajes de ponderación fueron los siguientes:

Ítem	Nombre	Porcentaje de Evaluación
1	Digital Ingeniería Ltda.	100%

3. De acuerdo a lo evaluado técnicamente, en el punto anterior, se indica monto total del contrato.

Ítem	Nombre	Monto Total (I.V.A. Incluido
1	Digital Ingeniería Ltda.	\$37.500.000.-

- De acuerdo a los antecedentes indicados anteriormente, el oferente señalado en el punto 3 de la presente minuta, dio total cumplimiento a lo establecido en las Bases adjuntas y se ajusta el presupuesto disponible
- Cabe hacer presente que la presente Licitación tiene financiamiento con Recursos M Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAEP 2017) y Subvención Escolar Preferencial (SEP)
- Por lo que se solicita al honorable Concejo Municipal autorizar la suscripción del Contrato para la Adquisición de Plataforma Computacional Educacional para Gestión Administrativa y Pedagógica de las Escuelas de Metrenco, Darlo Salas y Departamento de Educación de la Comuna de Padre Las Casas, cuyo monto total es de \$37.500.000.- (treinta y siete millones quinientos mil pesos) impuestos incluidos, el que supera las 500 UTM, proveniente de la Propuesta Publica N° 089/2017 "Adquisición de Plataforma Computacional Educacional para Gestión Administrativa y Pedagógica para los Establecimientos Educativos dependientes del Departamento de Educación de la Comuna de Padre Las Casas"...."

Los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Ceballos.

(Siendo las 12:10 horas, se aprueba extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere analizar esta materia en comisión. Los demás Concejales asienten la sugerencia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia será analizada en la Comisión de Educación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita contar con la siguiente información para poder pronunciarse: identificación de los socios de la sociedad involucrada en este contrato y que el Acta de Adjudicación sea firmada por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que agregará el Punto de Tabla 6 j) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6j) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (AGREGADO A LA TABLA)

- 1) Grupo Adulto Mayor Bonanza, M\$240.-
- 2) Club de Adulto Mayor Aguas Vivas de Pulmahue, M\$300.-
- 3) Club de Adulto Mayor Primavera, M\$400.-
- 4) Ballet Folklórico Infantil de Padre Las Casas, M\$500.-
- 5) Taller de Manualidades La Esperanza de Meza, \$260.250.-
- 6) Junta de Vecinos N°34 Thiers Sur, M\$1.000.-

La Sra. Daniela Mora, Profesional de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo Adulto Mayor Bonanza	Recorriendo la zona costera	2017	20	\$240.000.-	Pago de almuerzos durante viaje recreativo zona costera.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Grupo Adulto Mayor Bonanza, por un monto de \$240.000, para pago de almuerzos durante viaje recreativo zona costera.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Adulto Mayor Aguas Vivas de Pulmahue	Viaje a la isla de Chiloé	2017	25	\$300.000.-	Servicio de transporte

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Club de Adulto Mayor Aguas Vivas de Pulmahue, por un monto de \$300.000, para servicio de transporte.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Adulto Mayor Primavera	Viaje a Valdivia	2017	25	\$400.000.-	Transporte de Pasajeros

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Club de Adulto Mayor Primavera, por un monto de \$400.000, para transporte de pasajeros.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Ballet Folclórico Infantil de Padre Las Casas	Gala del Ballet Folclórico Infantil de Padre Las Casas con el Estreno de Obra Sambos Caporales	2017	22	\$500.000.-	10 trajes caporales dama blusa con aplicaciones, falda con aplicaciones con falso y trenzas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Ballet Folclórico Infantil de Padre Las Casas, por un monto de \$500.000, para adquisición de 10 trajes caporales dama, blusa con aplicaciones, falda con aplicaciones con falso y trenzas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller de Manualidades La Esperanza de Meza	Tejiendo un sueño	2017	15	\$260.250.-	Compra de ovillos, lana y telares.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Taller de Manualidades La Esperanza de Meza, por un monto de \$260.250, para compra de ovillos, lana y telares.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Nº 34 Thiers Sur	Actividad Recreativa	2017	100 familias	\$1.000.000.-	Adquisición de alimentos y bebestibles.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Junta de Vecinos Nº34 Thiers Sur, por un monto de \$1.000.000, para adquisición de alimentos y bebestibles.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:20 horas.
LGC/vcg

SESIÓN ORDINARIA N° 38 (diciembre 19 de 2017)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 666. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, la incorporación de derechos municipales, de acuerdo al siguiente detalle: La Municipalidad dispone de espacios destinados a la difusión y publicidad de actividades relevantes del quehacer municipal Considerando que estos espacios son utilizados esporádicamente por el municipio, es que se ha considerado pertinente ponerlos a disposición de la comunidad para que personas naturales y/o jurídicas interesadas en utilizarlos, puedan hacerlo, previo pago de los derechos municipales correspondientes. La finalidad es generar recursos a través de los Letreros Publicitarios de propiedad de la Municipalidad de Padre las Casas, en los meses que no tengan información municipal. Incorpórese al Título IX, Artículo 14: Propaganda en letrero de propiedad municipal pagará los siguientes derechos: 1) Letrero ubicado en Huichahue con Pulmahue, por mes o fracción de mes.....7,5 UTM; 2) Letrero ubicado en Villa Alegre con Lillo, por mes o fracción de mes.....7,5 UTM; 3) Letrero ubicado en Cruce Maquehue, por mes o fracción de mes.....8,14 UTM; 4) Letrero ubicado en Guido Beck de Ramberga con Barnet, por 1 mes o fracción de mes.....8,14 UTM; y 5) Letrero ubicado en Villa Alegre (2) sector Puente Viejo c/u, por mes o fracción de mes.....3,22 UTM.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 667. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Patente de Bodega Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas (Clasificación Letra J) al contribuyente Distribuidora Mayorista Cristian Moreno Carrasco E.I.R.L., Rut: 76.062.357-1, cuya dirección es Guido Beck de Ramberga N°972, Padre Las Casas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 668. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Solicitud de Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (cierre año 2017 y apertura año 2018)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 669. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales – Club Deportivo Escuela de Gimnasia Rítmica Amulen, por un monto de M\$300.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 670. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas – DIBAM, por un monto de M\$6.971.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 671. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales – Junta de Vecinos N° 34, Thiers Sur, por un monto de M\$1.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 672. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación,

Catálogo del Plan de Cuentas Remuneraciones del Sistema Profesional Docente, por un monto de M\$123.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 673. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Devolución de Saldos de Bonos y Aguinaldos – SUBDERE, por un monto de M\$21.408.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 674. Se aprueba, con la abstención por probidad del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Bono de Navidad y Bono Especial, Ley N°21.050, por un monto de M\$46.917.- (Votan a favor los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 675. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Ajuste Contable, por un monto de M\$29.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 676. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Convenio de Apoyo a la Gestión Local en APS, por un monto de M\$17.880.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 677. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Gastos en Personal – Programa Digitadores, por un monto de M\$282.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 678. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar el financiamiento de aporte al Proyecto de Inversión, denominado "Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Villa Moser, Comuna de Padre Las Casas.", por un monto de \$5.142.000.-, y su incorporación al presupuesto municipal año 2018.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 679. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, financiamiento de aporte al Proyecto de Inversión, denominado "Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas.", por un monto de \$843.000.-, y su incorporación al presupuesto municipal año 2018.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 680. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, aprobar el acuerdo de priorización, para el proyecto “Mejoramiento Sector Espinoza Alto Padre Las Casas”, por un monto de M\$20.000, financiado con recursos FRIL, año 2017.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 681. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, los costos asociados a la operación y mantención, por un monto de \$93.600.- anuales, para el Proyecto Mejoramiento Sector Espinoza Alto, Padre Las Casas, financiado con recursos FRIL, año 2017.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 682. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi Y Sr. Jaime Catriel, Solicitud de Priorización Municipal de Iniciativa “Construcción

Cierre Perimetral Área Verde Villa Rayén Mapu, Padre Las Casas”, por un monto estimado de M\$23.000, financiado con recursos FRIL, año 2017.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 683. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Solicitud de Financiamiento para Costos de Operación y Mantención, por un monto de \$76.200, para el Proyecto denominado “Construcción Cierre Perimetral Área Verde Villa Rayén Mapu”, financiado con recursos FRIL, año 2017.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 684. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Grupo Adulto Mayor Bonanza, por un monto de \$240.000, para pago de almuerzos durante viaje recreativo zona costera.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 685. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Club de Adulto Mayor Aguas Vivas de Pulmahue, por un monto de \$300.000, para servicio de transporte.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 686. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Club de Adulto Mayor Primavera, por un monto de \$400.000, para transporte de pasajeros.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 687. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Ballet Folclórico Infantil de Padre Las Casas, por un monto de \$500.000, para adquisición de 10 trajes caporales dama, blusa con aplicaciones, falda con aplicaciones con falso y trenzas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 688. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Taller de Manualidades La Esperanza de Meza, por un monto de \$260.250, para compra de ovillos, lana y telares.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 689. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Junta de Vecinos N°34 Thiers Sur, por un monto de \$1.000.000, para adquisición de alimentos y bebestibles.